

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza de Subvención que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/MRR/FMGR/CPO/fhm
22/06/2017 Dec. N° 063.-/

SANTA CRUZ, 22 de Junio de 2017.

VISTOS:

El Certificado N° 115 del 20/06/2017, del Concejo Municipal, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Que, El Certificado N° 115 del 20/06/2017, del Concejo Municipal, donde se acuerda aprobar la entrega de Subvenciones, para **HOGAR DE CRISTO**, por la suma de \$350.000.- (Trescientos Cincuenta Mil Pesos), para solventar gastos indicados en formulario de solicitud de Subvención.

DECRETO EXENTO N° 0 1629 .-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancele Subvención a el HOGAR DE CRISTO, por la suma de \$350.000.- (Trescientos Cincuenta Mil Pesos), a fin de solventar gastos indicados en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.006.001.006**. Del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Secretaria (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ ARCHIVO (1)